

Created	29/09/2023 11:53
¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Presidente Asociación Andando Burgos

Nombre completo (del particular o de la institución representada)	Asociación Andando Burgos
¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Público

1. Valore la relevancia de las ubicaciones como factor competitivo en la actividad de recarga de vehículos eléctricos. Indique si a su juicio existen diferencias relevantes en las condiciones de competencia según la ubicación de los puntos de recarga (por ejemplo, entre zonas urbanas, vías interurbanas, etc.) y según la potencia de los puntos de recarga (recarga rápida, normal, lenta, etc.) y, de ser así, explique y valore dichas diferencias (máximo 500 palabras).	Las aceras son objeto de una recurrente ocupación por diferentes elementos al servicio de la movilidad que deberían estar situados en las bandas de aparcamiento: señales, semáforos, parquímetros, armarios del control semafórico, luminarias, hitos publicitarios, aparcabicis, etc. A esos elementos se añaden otros destinados a diversas funciones generales del espacio público (terrazas, veladores, contenedores de residuos, etc.) que dificultan su uso peatonal y el cumplimiento de la legislación de accesibilidad. La más reciente amenaza sobre el espacio público peatonal son los puntos de recarga de los vehículos eléctricos, así como las tomas ilegales de electricidad que algunas personas emplean para sus recargas privadas atravesando las aceras entre las edificaciones y el espacio de aparcamiento. Se podría argumentar que la localización de los puntos de recarga es una competencia de los Ayuntamientos como titulares de las vías urbanas en donde se ubican. Sin embargo, si desde todos los ángulos y campos competenciales posibles no se prohíbe taxativamente la instalación de los puntos de recarga en las aceras y espacios peatonales, lo más probable es que algunos municipios acaben permitiendo dicho nuevo agravio peatonal. De ese modo, se produciría la competencia desleal de las empresas que implanten los puntos de recarga en aceras en los municipios que descuiden ese aspecto, respecto a los que cumplan el criterio básico de que los puntos de recarga se localicen en las propias bandas de aparcamiento. En definitiva, también la CNMC debe incluir en su regulación la prohibición expresa de instalar puntos de recarga en las aceras y espacios peatonales así como en aquellos puntos de las bandas de aparcamiento que sean necesarios para garantizar una movilidad a pie segura o se prevean estén destinados a otros usos que proporcionen un mayor acercamiento a las políticas de sostenibilidad.
2. Valore el diseño y funcionamiento de los procedimientos administrativos competitivos (como los concursos públicos) para la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga en localizaciones de titularidad pública (como las calles o vías públicas, entre otras) e indique si, a su juicio, existen barreras desproporcionadas o injustificadas que dificulten la participación en dichos procedimientos y si existen elementos susceptibles de mejora (por ejemplo, en relación con la facilidad para participar en los procedimientos, la duración de los contratos, la división en lotes, etc.). En su caso, indique si existen diferencias en función de la localización o la potencia de los puntos (máximo 500 palabras).	* La prohibición expresa de instalar puntos de recarga en las aceras y espacios peatonales sería también útil en relación a los procedimientos administrativos señalados aquí.

3. Valore los procedimientos y condiciones de obtención de licencias o permisos para instalar y poner en funcionamiento puntos de recarga en localizaciones de titularidad pública (como las calles o vías públicas, entre otras) y, en particular, si a su juicio existen requisitos injustificados o desproporcionados para su obtención. En su caso, indique si los procedimientos y condiciones son diferentes en función de la localización (vías urbanas, interurbanas etc.) o la potencia de los puntos (recarga rápida, normal, lenta, etc.) (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
4. Valore si existen trámites innecesarios o desproporcionados durante el proceso de instalación y puesta en marcha de puntos de recarga de acceso público. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma/s de la que emana/n, justifique por qué lo/s considera innecesario/s o desproporcionado/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. En su caso, indique si los procedimientos y condiciones son diferentes en función de la localización y/o potencia que se desea instalar (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

5. Valore si existen trámites innecesarios o desproporcionados durante el proceso de instalación y puesta en marcha de puntos de recarga localizados en espacios privados no accesibles al público general (en domicilios particulares o centros de trabajo, entre otros). Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma/s de la que emana/n, justifique por qué lo/s considera innecesario/s o desproporcionado/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. En su caso, indique si los procedimientos y condiciones son diferentes en función de la localización y/o potencia que se desea instalar (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
6. Valore la regulación, trámites y requisitos para la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga en estaciones de servicio ya existentes, indicando en particular si a su juicio existen requisitos o condiciones injustificadas o desproporcionadas. Indique, asimismo, si los trámites o condiciones de los operadores privados de estaciones de servicio pueden introducir obstáculos a la competencia injustificados o desproporcionados (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

7. Valore la regulación, trámites y requisitos para la creación y puesta en funcionamiento de electrolineras en vías interurbanas y para la instalación de puntos de recarga fuera de las estaciones de servicio ya existentes, indicando en particular si a su juicio existen requisitos o condiciones injustificadas o desproporcionadas. En su caso, indique si afectan de forma diferente a la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga según su potencia (recarga rápida, normal, lenta, etc.) (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
8. Valore el conjunto de medidas de apoyo público para la instalación y explotación de puntos de recarga, en particular si considera que pueden plantear algún problema desde el punto de vista de la competencia y si son adecuados los procedimientos, plazos, condiciones, etc. En su caso, indique si, a su juicio, podrían adoptarse mejoras y cuáles serían. Señale si los instrumentos de apoyo público son diferentes en función de la localización, de la potencia u otras características de los puntos (máximo 500 palabras).	Tal y como indica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la nueva jerarquía de la movilidad urbana está representada expresivamente por la siguiente pirámide invertida: peatón, bicicleta, transporte público, vehículo motorizado compartido, vehículo motorizado privado. Aplicando dicha jerarquía no debería haber ayudas a los vehículos motorizados privados, de combustibles o eléctricos, sin antes dedicar una proporción muy elevada de los recursos a los modos de mayor interés social y ambiental. Siguiendo ese criterio, tampoco deberían aportarse recursos para la instalación de los puntos de recarga en el espacio público y menos sin haber resuelto anteriormente la accesibilidad de los espacios próximos a dichos puntos. En síntesis, no debería haber apoyo público a la instalación de puntos de recarga en el espacio público y se debe exigir que antes de que se produzca la instalación se ejecuten las inversiones necesarias para garantizar las condiciones de establecidas en la normativa de accesibilidad (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; y Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados). Dicho con otras palabras: ni un punto de recarga eléctrica en las aceras; ni un punto de recarga eléctrica en bandas de aparcamiento junto a aceras que no cumplen la legislación de accesibilidad.

9. Valore las regulaciones relativas a la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga en localizaciones de propiedad privada como estaciones de servicio, aparcamientos y edificios no residenciales, incluyendo las referidas a obligaciones de instalación en determinados lugares (máximo 500 palabras).	La aplicación de criterios de accesibilidad no debe restringirse a los espacios públicos sino, como indica el Código Técnico de la Edificación y la normativa de accesibilidad, también en el espacio privado.
10. Valore si, a su juicio, los acuerdos entre agentes privados relacionados con el acceso a ubicaciones para puntos de recarga en espacios privados (hoteles, centros comerciales, estaciones de servicio, etc.) pueden introducir restricciones injustificadas o desproporcionadas que limiten la competencia (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

11. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

12. Valore el proceso de conexión a la red eléctrica con la potencia deseada, indicando si a su juicio existen barreras o dificultades injustificadas o desproporcionadas a nivel regulatorio, administrativo o en la relación y trámites con las distribuidoras de electricidad (máximo 500 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

13. Indique si, a su juicio, las reglas actuales sobre acceso y conexión a las redes de electricidad fomentan un reparto adecuado de la capacidad disponible entre todos los operadores interesados en instalar puntos de recarga (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
14. En relación con los acuerdos entre operadores, comercializadoras de energía, etc., para el suministro de electricidad al punto de recarga, indique si, a su juicio, existe algún aspecto con potencial para restringir la competencia de forma injustificada o desproporcionada, y valore la posibilidad de adquirir electricidad directamente en el mercado de producción (sin adquirirla a una comercializadora) o participar en los mecanismos de flexibilidad del mercado (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

15. Valore el sistema de reparto de costes de adaptación de la red de distribución eléctrica y los plazos de adaptación de la red (máximo 500 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

16. Valore si, a su juicio, existen diferencias relevantes entre diferentes partes del territorio español o entre diferentes gestores de redes en cuanto al acceso y conexión a las redes de electricidad (máximo 500 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

17. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

18. Valore la accesibilidad y calidad de la información sobre la localización y disponibilidad de los puntos de recarga. Indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 500 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

19. Valore el grado de competencia en el sector de la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos (en su caso, indique los segmentos del mercado o las actividades concretas que estén sujetos a problemas de competencia) (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
20. Valore la existencia de obstáculos técnicos para la utilización de cualquier punto de recarga por parte de cualquier tipo de vehículo eléctrico. En su caso, especifique los obstáculos e indique cómo se podría mejorar en este aspecto. Indique, además, si a su juicio, estos obstáculos técnicos afectan de forma diferente a los puntos de recarga según su localización o potencia (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

21. Valore cuáles son los elementos y costes principales para la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los puntos de recarga para vehículo eléctrico, indicando si, a su juicio, algunos suponen una barrera injustificada o desproporcionada para ejercer dicha actividad. En particular, indique si, a su juicio, existen diferencias relevantes en este sentido en función de la localización o potencia de los puntos (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
22. Valore si existen obstáculos injustificados o desproporcionados para la prestación de servicios de recarga como empresa proveedora de servicios para la movilidad eléctrica (e-Mobility Service Provider, EMSP) sin ser titular de la infraestructura de recarga (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

23. Valore si existen dificultades injustificadas o desproporcionadas relacionadas con el uso de puntos de recarga operados por diferentes empresas respecto, por ejemplo, a la transparencia en condiciones del servicio, necesidad de aplicaciones o cuentas de usuario, etc. (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
24. Valore los procedimientos de pago en los puntos de recarga, en particular si existen obstáculos injustificados o desproporcionados relacionados con la interoperabilidad de los medios de pago En su caso, indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

25. Valore la transparencia de las tarifas aplicadas en los puntos de recarga, en particular si resulta sencillo comparar entre los precios de diferentes operadores. En su caso, indique cómo se podría mejorar en este aspecto. (máximo 500 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

26. Explique y valore las estrategias de discriminación en tarifas o condiciones del servicio según el medio de pago, app o plataforma empleado por el usuario (máximo 500 palabras).

• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

27. Valore si las estrategias comerciales de los proveedores de servicios de recarga eléctrica pueden contener elementos que supongan una barrera desproporcionada o injustificada a la competencia, tanto en el caso de la recarga en puntos de acceso público como para los puntos de acceso privado situados en hogares, centros de trabajo, etc. (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
28. Indique si, a su juicio, existen dificultades injustificadas o desproporcionadas para el uso de puntos de recarga por parte de usuarios de vehículos eléctricos procedentes de otros países (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.

29. En relación con los puntos de recarga de acceso privado, valore la facilidad de cambio entre diferentes proveedores de energía eléctrica una vez el punto de recarga está ya en funcionamiento (máximo 500 palabras).	• Este es un asunto que excede los objetivos de esta asociación.
30. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).	